BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 15 Acta 105 Fecha 30-noviembre-2017

SELECCIÓN DIRECTA DE FIRMA CONSULTORA SD-FC BID BNF N° 2/2017 PARA LA CONSULTORÍA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Ley Nº 4914/13 del 3 de junio de 2013 que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento para el Programa BNF BID Nº 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la Providencia No. 804 de fecha 17 de octubre de 2017 de la Secretaría del Directorio; la nota G.A.P.D.I N° 640/2017 de fecha 20 de octubre de 2017 de la Gerencia de Área de Planificación y Desarrollo Institucional; la nota UEP N° 1003/2017 de fecha 1 de noviembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la carta CPR/C/2017/2149 de fecha 3 de noviembre de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo – Representación en Paraguay; la Carta de Invitación UEP N° 1036/2017 de fecha 6 de noviembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la Propuesta Técnica y Propuesta de Precios de fecha 14 de noviembre de 2017 presentada por la firma PRICEWATERHOUSECOOPER; el Acta de Negociación de Contrato de fecha 14 de noviembre de 2017; las notas UEP N° 1131/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 y UEP N° 1.140/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; el Visto Bueno del Asesor de la UEP, inserto en el documento de licitación que incluye los Términos de Referencia, Modelo de Contrato y Anexos, en fecha 17 de noviembre de 2017; la carta CPR/C/2017/2270 de fecha 22 de noviembre de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo – Representación en Paraguay; el informe UEP N° 1.178/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada se halla enmarcada en las necesidades del Banco Nacional de Fomento para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022; que la contratación de referencia, se halla excluida de la aplicación de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según lo establecido en el Artículo 2º inciso c) que textualmente reza lo siguiente: "*Contrataciones excluidas: Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*"; que todos los procesos a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID, quedan excluidos de la aplicación de la supra mencionada Ley, rigiendo para dichos procesos las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y GN-2350-9", exceptuando aquellos enmarcados en el Acuerdo de uso parcial del Sistema de Contrataciones Públicas, Acuerdo que no contempla los procesos de Selección Directa de Firma Consultora, según Circular DNCP N° 14/15 de fecha 19 de marzo de 2015; que en base a lo dispuesto en la GN-2350-9 "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, en su apartado III. OTROS MÉTODOS DE SELECCIÓN, SELECCIÓN DIRECTA (SD), numeral 3.10 que dispone en el inciso c) "...para servicios muy pequeños..."; que el Banco Interamericano de Desarrollo – Representación en Paraguay otorgó la No Objeción a la solicitud de Contratación de la Firma PRICEWATERHOUSECOOPER; que corresponde la modalidad a ser aplicada; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Convocar la Selección Directa de Firma Consultora SD-FC BID BNF N° 2/2017 para la Consultoría para Diseño y Elaboración del Plan Estratégico Institucional del Banco Nacional de Fomento, enmarcada en la GN-2350-9 Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, numeral 3.10, inc. c) "...para servicios muy pequeños..".----------

Art. 2º) Aprobar los Términos de Referencia (TDR), Modelo de Contrato y sus Anexos, para la Selección Directa de Firma Consultora SD-FC BID BNF N° 2/2017, que se autoriza en el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 60 (sesenta) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, que cuenta con la NO Objeción del Banco Interamericano

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA COORD. DEL PROG. APOYO A BNF - BID N° 2592/OC-PR

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

SELECCIÓN DIRECTA DE FIRMA CONSULTORA SD-FC BID BNF N° 2/2017 PARA LA CONSULTORÍA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

de Desarrollo - Representación en Paraguay, según carta CPR/C/2017/2149 de fecha 3 de noviembre de 2017 y el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 17 de noviembre de 2017.----------

Art. 3º) Adjudicar la Selección Directa de Firma Consultora SD-FC BID BNF N° 2/2017 para la Consultoría para Diseño y Elaboración del Plan Estratégico Institucional del Banco Nacional de Fomento a la firma PRICEWATERHOUSECOOPER, por la suma total de USD. 100.000.- (dólares americanos cien mil con 00/100), impuestos incluidos, por el plazo de 7 (siete) meses, en base a los Términos de Referencia aprobado en el Artículo 2°) de esta Resolución y el Acta de Negociación de Contrato de fecha 14 de noviembre de 2017.------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma PRICEWATERHOUSECOOPER, de acuerdo al modelo contractual aprobado en el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 3°) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por la presente Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.---------

Art. 7º) Encomendar a la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, comunicar al Banco Interamericano de Desarrollo - Representación en Paraguay, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los demás afectados, lo dispuesto en la presente Resolución.--

Art. 8º) Encomendar a la Coordinación Ejecutora del Programa BID N° 2592/OC-PR de "Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento", remitir al Banco Interamericano de Desarrollo - Representación en Paraguay, en un plazo de 30 (treinta) días copia del contrato suscrito.----------

Art. 9º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
COORD. EJECUTORA DEL PROG. APOYO A LA MODERNIZACIÓN BNF - BID N° 2592/OC-PR

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

A LA DIVISIÓN DE: CONTRATAR
PARA SU ATENCIÓN:
01/12/2017
12:30 HORAS

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092